



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Noviembre de 2017.-
DECRETO ALC. N° 4.361/2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 3.875/17 de 13 de Octubre de 2017, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 075/2017, denominada "Contrato de Suministro de Hormigón y Material de Construcción (Áridos), para la Ejecución de Diversos Proyectos en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-127-LE17; Acta de Apertura de 23 de Octubre de 2017; Informe de Comisión Evaluadora, remitido con fecha 02 de Noviembre de 2017, por la Secretaría de Planificación Comunal, que propone Adjudicación Múltiple del proceso licitatorio, a los proponentes "Cerro Grande SpA.", y "Héctor Silva Zúñiga"; Memorandum N° 1.883/2017 de 15 de Noviembre de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita se decrete adjudicación múltiple respecto de la Propuesta Pública N° 075/2017; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Adjudíquese bajo la modalidad de Adjudicación Múltiple, la Propuesta Pública N° 075/2017, denominada "**Contrato de Suministro de Hormigón y Material de Construcción (Áridos), para la Ejecución de Diversos Proyectos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-127-LE17, respecto de los Ítems que se individualizan y con los siguientes adjudicatarios:

1.1.- Adjudíquese a **CERRO GRANDE SPA.**, RUT 76.482.362-1, representada por don Boris Alvarado Guerrero, RUT 16.055.714-1, ambos domiciliados en Los Lilenes N° 1838, Iquique; la Propuesta Pública N° 075/2017, denominada "**Contrato de Suministro de Hormigón y Material de Construcción (Áridos), para la Ejecución de Diversos Proyectos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-127-LE17, en los siguientes Ítems:

Proponente: CERRO GRANDE SPA R.U.T.: 76.482.362-1.			Valor Unitario Neto	Plazo de Entrega
ITEM N°1 HORMIGON				
Ítem	Cantidad	Descripción		
1	1 M3	Hormigón H-5 para elementos no estructurales Clasificación: Hormigón tipo H-5, Resistencia característica mínima: $\sigma'_{bk} = 50$ kg/cm ² .	\$ 60.000	1 día corrido
2	1M3	Hormigón H-20 para elementos estructurales Clasificación: Hormigón tipo H-20, Resistencia característica mínima: $\sigma'_{bk} = 160$ kg/cm ² .	\$ 65.000	1 día corrido
3	1M3	Hormigón H-25 para pavimentos y elementos estructurales Clasificación: Hormigón tipo H-25, Resistencia característica mínima: $\sigma'_{bk} = 200$ Kg/cm ² .	\$ 68.000	1 día corrido
4	1M3	Hormigón H-30 para pavimentos y elementos estructurales	\$ 72.000	1 día corrido

(... continuación de DECRETO ALC. N° 4.361/2017.-)

1.2.- Adjudíquese a **HÉCTOR SILVA ZÚÑIGA**, RUT 10.718.389-2, con domicilio en Avenida Las Américas N° 4008, Alto Hospicio; la Propuesta Pública N° 075/2017, denominada "Contrato de Suministro de Hormigón y Material de Construcción (Áridos), para la Ejecución de Diversos Proyectos en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-127-LE17, en los siguientes Ítems:

Proponente: HÉCTOR SILVA ZÚÑIGA R.U.T.: 10.718.389-2			Valor Unitario Neto	Plazo de Entrega
ITEM N°2 ARIDOS				
Ítem	Cantidad	Descripción		
1	1M3	Arena de Sagasca fina y gruesa	\$ 14.000	2 Horas
2	1M3	Gravilla	\$ 14.000	2 Horas
3	1M3	Bolones	\$ 17.000	2 Horas
4	1M3	Estabilizado fino harneado	\$ 9.000	2 Horas
5	1M3	Estabilizado	\$ 9.000	2 Horas
6	1M3	Huevillos	\$ 14.000	2 Horas



Proponente: HÉCTOR SILVA ZÚÑIGA R.U.T.: 10.718.389-2			Valor Unitario Neto	Plazo de Entrega
ITEM N°3 BALDOSA MINVU				
Ítem	Cantidad	Descripción		
1	1M2	Baldosa Táctil de Alerta (Minvu) con botones sobresalientes de 40 x 40 cm, con un espesor de 3.6cm y de 7cm en caso de ser reforzada	\$ 24.750	1 día corrido <i>Previa solicitud con 50 días de anticipación</i>

2.- Apruébese el suministro de los servicios requeridos, en virtud de Propuesta Pública N° 075/2017, denominada "Contrato de Suministro de Hormigón y Material de Construcción (Áridos), para la Ejecución de Diversos Proyectos en la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-127-LE17, con los Adjudicatarios ya individualizados, de acuerdo a los requerimientos, plazos y condiciones señalados en las Bases que rigieron el proceso, según los detalles establecidos en el punto 1.1 y 1.2 del presente decreto.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración de los contratos respectivos, resguardando los intereses Municipales; y a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Técnica, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° 215-31-02-004-001, 215-31-02-004-002, 215-31-02-004-003, 215-31-02-004-004, 215-31-02-004-005 y 215-31-02-004-006 del Presupuesto Municipal vigente.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 4.361/2017.-)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ata
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secoplac
Dir. Svcs. Traspasados
Encargado Portal